



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO: 26-2-93

NUM.: 92

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la redacción de la Ley del Patrimonio Histórico de La Rioja.

Págs.

1328

Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa al Servicio de Difusión de publicaciones de la Comunidad Autónoma.

1329

Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la Ley de Archivos de La Rioja.

1330

	<u>Págs.</u>
Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la representación de las CC.AA. en el Comité de las Regiones de Europa.	1330
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
Del Diputado señor Torroba Terroba, relativa al acuerdo celebrado entre el Consejo de Gobierno y RENFE con fecha 10 de mayo de 1991.	1331
RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS	
Del Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la construcción de las instalaciones Deportivas de Prado Salobre.	1332
SOLICITUDES DE INFORMACION	
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la copia de los expedientes de contratación directa entre el 1 de junio de 1983 al 30 de junio de 1987.	1334

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de febrero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 221, del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la redacción de la Ley del Patrimonio Histórico de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de febrero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

Ante el incumplimiento del actual Reglamento nacional de Museos y la falta de aplicación adecuada y correcta de la Ley del Patrimonio Español, y siendo urgente una legislación específica que se adapte a las características de nuestra región, y en previsión de las próximas transferencias en materia de museos, archivos, etc., a nuestra Comunidad Autónoma, este Diputado presenta la siguiente Proposición no de Ley.

"Que por el Gobierno de La Rioja y en el plazo de un año se redacte una Ley del Patrimonio Histórico de La Rioja, que facilite las actuaciones de todo tipo relacionadas con dichos temas en nuestra región."

Logroño, 16 de febrero de 1993. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de febrero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 222, del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa al Servicio de Difusión de publicaciones de la Comunidad Autónoma.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de febrero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

A pesar del intento por parte de este Grupo solicitando la creación de un Servicio de Publicaciones que unificase las que se realizan en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y a la vista del tiempo transcurrido desde dicha propuesta de fecha 8 de noviembre de 1991, debatida el 9 de abril del pasado año 1992, y como el problema sigue siendo de plena actualidad, este Diputado plantea, tratando de resolver al menos parcialmente el mismo, la siguiente Proposición no de Ley.

"Que por el Gobierno de La Rioja se realice urgentemente un Catálogo Bibliográfico de las publicaciones de la Comunidad Autónoma con indicación de los centros que ofrecen dicho material, completando ampliamente la información sobre el mismo."

"Que se cree por el Gobierno de La Rioja un Servicio de Difusión, que se encargue de distribuir en el mercado todo tipo de publicaciones de la Comunidad".

Logroño, 16 de febrero de 1993. El Portavoz del Grupo Parlamentario Po-

pular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de febrero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 223, del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la Ley de Archivos de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de febrero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

La situación de los actuales archivos existentes en La Rioja y la urgente necesidad de aplicar fórmulas adecuadas en materia documental que clarifique la confusa situación actual, obliga a este Grupo a plantear la siguiente Proposición no de Ley.

"Que por el Gobierno de La Rioja se presente a este Parlamento en el plazo de seis meses una Ley de Archivos de La Rioja, que defina claramente el patrimonio documental riojano y lo integre en un sistema que coordine y ejecute la política regional en materia de archivos."

Logroño, 2 de febrero de 1993. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión

celebrada el día 19 de febrero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 226, del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, firmado por su Portavoz, señor González de Legarra, por el que se presenta una Proposición no de Ley, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la representación de las CC.AA. en el Comité de las Regiones de Europa.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de febrero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Proposición no de Ley que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 y siguientes del Reglamento de la Diputación General de La Rioja.

Teniendo en cuenta que a España le corresponden 21 representantes en el Comité de las Regiones de Europa, y estando en el convencimiento de que todas las Comunidades Autónomas que conforman el Estado Español deberían de estar representadas, es por lo que se propone la aprobación en Pleno de la siguiente Proposición no de Ley.

"Que por el Gobierno de La Rioja se solicite al Ministerio de Administraciones Públicas, que las 17 Comunidades Autónomas españolas estén representadas en el Comité de las Regiones de Europa, a través de personas elegidas por sus respectivas Asambleas Legislativas."

Logroño, 17 de febrero de 1993. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel Ma. González de Legarra.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de febrero de

1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 219 del Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al acuerdo celebrado entre el Consejo de Gobierno y RENFE con fecha 10 de mayo de 1991.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de febrero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Martín A. Torroba Terroba, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de

La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Con referencia al acuerdo suscrito entre el Gobierno de La Rioja y RENFE con fecha 10 de mayo de 1991, este Diputado pregunta:

¿Cuál es el grado de cumplimiento de dicho acuerdo?

¿Qué obras se han planteado a lo largo de estos años y cuáles se han ejecutado?

¿Se han incluido obras distintas a las que estaban contempladas en dicho acuerdo?

¿Qué obras están previstas en 1993?

Logroño, 15 de febrero de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Martín A. Torroba Terroba.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de febrero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 216, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta

de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la construcción de las instalaciones Deportivas de Prado Salobre, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 83, de 2 de febrero de 1993.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de febrero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, calificada por la Mesa con fecha 14 de enero de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 27 de enero de 1993, relativa a la construcción de las instalaciones Deportivas de Prado Salobre, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el

Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, para su traslado al Diputado regional.

Las instalaciones Deportivas de Prado Salobre se iniciaron sobre un proyecto en el que se contemplaba la construcción de las siguientes instalaciones:

- Hangar.
- Pista de ultraligeros.
- Pista de aerodelismo.
- Pista de automodelismo.
- Campo de fútbol, hockey y rugby.
- Camping.
- Rocódromo.

Desde el programa de necesidades de la Dirección General de Deportes se considera de mayor interés el sustituir el Campo de Multiusos (Fútbol) y el Camping por pista de Motorismo, quedando así convertidos en unas instalaciones Deportivas de Motor.

El correspondiente Proyecto modificado fue remitido a la Comisión de Urbanismo para su aprobación.

Esta Comisión ha solicitado la presentación de un informe sobre el impacto de los ruidos que pueden producirse en los acogidos en el Hospital Psiquiátrico Reina Sofía.

Dicho Informe se desprenderá del

estudio encargado a una Empresa de Burgos y que se realizará en breves fechas.

De momento las obras están paradas, puesto que se han ejecutado las partidas que son fijas, y, hasta la aprobación del Modificado, no se puede avanzar.

Logroño, 15 de febrero de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 19 de

febrero de 1993, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la copia de los expedientes de contratación directa entre el 1 de junio de 1983 al 30 de junio de 1987.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de febrero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, 111.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--